Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE BOYACÁ

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JUAN DIEGO ALVARADO GAONA, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.054.678.599 de Moniquirá (Boyacá), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Boyacá, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Antonio Nariño el día 28 de Abril de 2011.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Boyacá, mediante la Resolución 14 del 13 de Mayo de 2011 expidió la matrícula profesional a JUAN DIEGO ALVARADO GAONA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 34 del 9 de Junio de 2011, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

BY206-77112

Este certificado se expide en Tunja el día 9 de Junio de 2011.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTIN
Presidente

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular JUAN DIEGO
ALVARADO GAONA

D.I. 1.054.678.599

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matricula BY206-77112 Resol. C.P.N. 34/2011